

# TECNOLOGÍAS DIGITALES, ESTADO Y MOVIMIENTO OBRERO: TRANSFORMACIONES Y DESAFÍOS BAJO UNA GUBERNAMENTALIDAD ALGORÍTMICA

---

DOSSIER

**GASPAR BADANO** – [gaspar.badano@gmail.com](mailto:gaspar.badano@gmail.com)  
*Universidad de Buenos Aires. Argentina*

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/m1s329dyx>  
DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2025.10831>

FECHA DE RECEPCIÓN: 24-5-2025  
FECHA DE ACEPTACIÓN: 16-9-2025

## Resumen

El creciente desarrollo de las tecnologías digitales ha producido profundas transformaciones socioculturales que se han inmerso en las prácticas laborales y organizacionales del Estado argentino. Una de ellas ha sido la aplicación del teletrabajo en la Administración Pública Nacional a partir de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en el año 2020. Estas transformaciones habilitaron la problematización de nuevos espacios de representación y construcción política.

Por un lado, este artículo propone un abordaje que incluye analizar las implicancias de las nuevas prácticas en el universo de las organizaciones sindicales en tanto actores sociales con capacidad de articular una disputa simbólica y discursiva de poder en la Argentina, particularmente con las redes sociales como nuevo escenario y herramienta para ello.

En segunda instancia, se plantean las problemáticas y desafíos actuales hacia el interior de la construcción de un Estado cada vez más tecnificado, en consonancia con una gubernamentalidad algorítmica que busca disciplinar y ejercer control social desde el manejo de las tecnologías digitales. Sin una reconfiguración social efectiva, el profundo avance de estas tecnologías y el ejercicio totalitario tecnocrático pueden atentar contra las demandas democráticas en pos de garantizar su aprovechamiento político por parte de la clase dominante.

Palabras clave: tecnologías digitales, movimiento obrero, Estado, tecnocracia

735

## DIGITAL TECHNOLOGIES, THE STATE AND THE LABOR MOVEMENT: TRANSFORMATIONS AND CHALLENGES UNDER ALGORITHMIC GOVERNANCE

---

### ***Abstract***

The growing development of digital technologies has produced deep socio-cultural transformations that have been immersed in the labor and organizational practices of the Argentine State. One of them has been the application of teleworking in the National Public Administration since the health crisis caused by COVID-19 in 2020. These transformations enabled the problematization of new spaces of representation and political construction.

On the one hand, this article proposes an approach that includes analyze the implications of the new practices in the universe of trade union organizations as social actors with the capacity to articulate a symbolic and discursive dispute of power in Argentina, particularly with social media as a new arena and tool for doing so.

In the second instance, the current problems and challenges within the construction of an increasingly technified State are raised, in line with an algorithmic governmentality that seeks to discipline and exercise social control through the management of digital technologies.

Without effective social reconfiguration, the profound advancement of these technologies and totalitarian technocratic exercise may undermine democratic demands in order to guarantee their political exploitation by the ruling class.

Keywords: digital technologies, labor movement, State, technocracy

736

### ***1. Introducción***

En un contexto actual de omnipresencia de las tecnologías digitales en la cotidianeidad de la vida social en nuestro país, este artículo se propone realizar una reflexión para la comprensión de las dinámicas y complejas reconfiguraciones político-ideológicas de la acción colectiva y la construcción social del sentido. Para ello, se analizan los desafíos y problemáticas que este nuevo escenario presenta alrededor de los cambios producidos en materia laboral y organizacional del Estado argentino, así como en las prácticas de representación sindical.

El trabajo se jacta de una revisión documental de estudios realizados en los últimos años destacando características novedosas que hallamos en este campo, y para lo

cual el análisis se centra en el período 2020-2025, tomando como referencia la irrupción de la pandemia por COVID-19 hasta este presente actual.

Basado en la aplicación de una perspectiva hermenéutica y pragmática, se esboza un análisis de las implicancias que las transformaciones tecnológicas habilitan en los nuevos espacios de representación y construcción política, frente a lo cual se suscitan diversos interrogantes:

¿Cómo dialoga la aplicación del teletrabajo, surgido como herramienta de emergencia en el Estado nacional, con la reconfiguración sociolaboral del Estado? ¿Qué ventajas y desventajas se vislumbraron bajo su implementación? ¿Qué relaciones hay entre el avance de una gubernamentalidad algorítmica y la aplicación del teletrabajo en el Estado nacional? ¿Qué elementos de las nuevas prácticas digitales expresan cambios en los mecanismos de representación y ejercicio político en las organizaciones sindicales?

Bajo el pretexto de volver más eficiente y moderno el sistema digital de funcionamiento del Estado argentino, la gestión del gobierno actual está ejecutando en la práctica un plan de reducción profunda de su estructura, funciones y competencias. Esta reducción del Estado opera como un ataque sistemático a la organización de los trabajadores, quienes a través de sus sindicatos enfrentan abiertamente un ajuste que conlleva despidos, vaciamiento de áreas, fusiones e incluso intervenciones o eliminaciones de organismos.

Estas medidas han suscitado fuertes conflictos gremiales, como el caso del intento de cierre con posterior intervención y desmantelamiento del Hospital Bonaparte (Czubaj, 2025), o los recientes conflictos en curso con la eliminación de los organismos de Vialidad Nacional, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) que forman parte de los incesantes anuncios de cierres y reestructuraciones por parte del gobierno de Javier Milei. (“Federico Sturzenegger adelantó el cierre y reestructuración de organismos públicos”, 2025).

La reducción de presupuestos, el congelamiento virtual de los salarios y principalmente el recorte de funciones están produciendo una crisis sin precedentes en la Administración Pública Nacional (APN). En este contexto, el siguiente trabajo propone indagar los impactos y potencialidades que habilitan las transformaciones socioculturales emanadas principalmente por la utilización de las tecnologías digitales tanto a nivel organizacional del Estado nacional como en las prácticas de representación del movimiento obrero, señalando problemáticas y desafíos para el porvenir.

## *2. Estado y poder en argentina*

Teniendo en cuenta la extensa cantidad de bibliografía existente acerca de la conformación del Estado argentino, su vinculación con las clases sociales y las disputas históricas de poder hacia su interior, nos centraremos en describir teóricamente el carácter político del Estado para posibilitar un análisis de sus condiciones de emergencia, reproducción y transformación.

738

En primer lugar, resulta necesario ubicar analíticamente al Estado en tanto espacio institucional y simbólico de disputa política, y a la vez como instrumento principal del ejercicio gubernamental del poder nacional frente a los diferentes actores sociales que pujan por la defensa de sus intereses. Al respecto de la fundación del Estado nacional argentino, Sábato (1991) señala un carácter más formal que real al momento de su constitución, asemejado más a un proyecto de sociedad futura que al producto de una sociedad existente, bajo el cual se instituyó el ejercicio del gobierno para una minoría privilegiada con una capacidad de decisión dominante sobre el poder político central.

Toda intervención estatal está atravesada por las condiciones de posibilidad que ofrece la realidad (Cao et al., 2015). En este sentido, es importante construir reflexiones partiendo de un pensamiento situado y determinado por los condicionamientos históricos, geográficos e institucionales para discutir el modelo contemporáneo de Estado en la APN argentina.

Según Cortés (2008), el Estado en América Latina posee un carácter contradictorio, ya que es fuerte y débil al mismo tiempo. Por un lado, ha tenido un peso decisivo en la articulación de la formación social en su conjunto, y por otro, la ubicación periférica de la región respecto a los centros de poder hegemónicos del sistema capitalista occidental genera una debilidad estructural como producto del mismo proceso histórico. Bajo esta caracterización, lo político se vuelve una esfera decisiva para posibilitar las condiciones de reproducción y de transformación de la dominación social.

Por otra parte, resulta importante para el análisis coyuntural actual destacar la estructuración de las políticas públicas en tanto producto de un proceso político a través del cual emergen y se forman los proyectos e intereses de individuos, organizaciones/instituciones y discursos en pugna por imponer su dirección política e ideológica sobre la sociedad. A la vez, éstas expresan la configuración de las estructuras, funciones y procedimientos que rigen al Estado y que revelan la dinámica conflictiva en la que se desenvuelve la acción pública (Mansilla, 2008).

Siguiendo a Guillermo O'Donnell (2008), podemos distinguir cuatro dimensiones de análisis para estructurar el campo de los estudios sobre el Estado: 1) dimensión institucional: el Estado como un conjunto de burocracias formado por sus instituciones públicas; 2) dimensión jurídica-legal: el Estado como conjunto de reglas sancionadas y respaldadas legalmente por las autoridades de todo el aparato estatal; 3) dimensión cultural-ideológica: el Estado como foco de identidad colectiva y regulador de las relaciones sociales de la ciudadanía; 4) dimensión territorial: el Estado actúa como filtro a través del monopolio de la violencia simbólica organizando su territorio, mercados y población.

Estas dimensiones se expresan en las relaciones cristalizadas entre el Estado y la sociedad y se enmarcan en espacios históricos y dinámicos de conformación política gubernamental y de construcción social. En la actualidad, las mismas están signadas por las potencialidades y transformaciones emergentes en el terreno de las tecnologías digitales que han penetrado tanto a nivel social como estatal, y que

dialogan con una determinada composición de actores políticos con intereses disímiles.

Dentro de este marco, se han desarrollado numerosos estudios que han reflexionado acerca de las injerencias socioeconómicas en el Estado argentino, sus márgenes de acción y composición de acuerdo a los contextos históricos, generando debates en virtud de las estrategias intragubernamentales para incidir en la gestión pública. En este sentido, Castellani y Sowter (2016) destacan la conformación de alianzas sociales para sostener acciones estatales, la formación de grupos de interés para incidir en la definición de las políticas públicas, el poder de veto de los capitalistas, los niveles de autonomía estatal, la importancia de los intereses de las diversas fracciones de las burocracias públicas y la relevancia de las capacidades estatales en la implementación de políticas.

A su vez, bajo el horizonte de una construcción y búsqueda de bienestar social que incluya al Estado en tanto herramienta de transformación social, Castellani y Sowter (2016) también sostienen que mientras una parte de la producción académica local argumenta en pos de la necesidad de cooperación entre los diversos actores (políticos, institucionales y socioeconómicos), otros autores indican que el problema no es la cooperación sino más bien la autonomía del Estado. Esta última caracterización refiere a la capacidad de disciplinamiento por parte del Estado respecto del capital y de sus principales actores, que en la práctica actúan en contra de las posibilidades de desarrollo del país, ya que estos operan capturando los organismos estatales que controlan y regulan la economía.

Thwaites Rey (2010) sostiene que el punto crucial para definir cursos de acción de los actores y de las clases sociales se juega en el plano sociopolítico y no en el institucional, es decir, en la construcción de una voluntad política capaz de impulsar cambios para revertir el paradigma neoliberal hegemónico. La autora destaca como punto de partida la importancia de la articulación social por sobre la disputa de lo institucional-estatal, aglutinando bajo los mismos intereses a los sectores del campo popular que defienden objetivos antagónicos a los de la clase dominante.

En consonancia con la vitalidad de la acción social organizada para construir un Estado que quiebre la hegemonía neoliberal, Natalucci y Llamosas (2022) proponen reconocer el carácter profundamente transformador que pueden tener las organizaciones sindicales y sociales. Esta potencialidad radica en su comprensión en tanto agentes colectivos que participan del juego político con la capacidad de instaurar nuevas pautas de acción y de producción de espacios sociales que generen una ampliación democrática.

### ***3. Movimiento obrero: protagonista tanto del orden como del conflicto social en la argentina***

Para construir una mirada que nos permita señalar elementos de la identidad actual del movimiento obrero, partimos de su caracterización en tanto actor social a la vez fundante del orden y del conflicto social en relación con el poder estatal ejercido en sus distintas etapas históricas, el cual ha mantenido un rol relevante en la escena política desde su conformación.

Siguiendo a Morris y Natalucci (2016), siempre han existido corrientes internas en el sindicalismo argentino diferenciadas según sus modalidades de construcción interna, de su relación con el gobierno y con el empresariado o de su afiliación e identidad política. Dentro de los procesos de irrupción social y de conformación del movimiento obrero como un conjunto organizado de sindicatos con una estabilidad y acción constante, podemos destacar la creación de la Confederación General del Trabajo (CGT) en 1930.

Durante el mandato presidencial de Juan Domingo Perón (1946-1955) hubo un considerable aumento de la capacidad de representación y peso social de los trabajadores, donde se combinó el apoyo del Estado para fortalecer la organización sindical y el anhelo de la clase trabajadora de trasladar su victoria política a ventajas concretas, lo cual derivó en una rápida expansión del sindicalismo (James, 2010).

A su vez, esta etapa de institucionalización sindical trajo aparejada una mejora socioeconómica en la calidad de vida de los sectores populares que, a través del

reconocimiento estatal de derechos laborales y de políticas que favorecieron a la clase trabajadora, contribuyó a establecer un orden social sostenido a través de la articulación entre el Estado y el movimiento obrero:

El proceso de industrialización que había comenzado en los años 1930 junto con la configuración del Estado de Bienestar y la institución de derechos en los años 1940 tuvieron una incidencia directa en la generación de mecanismos de integración y de movilidad social ascendente por la vía del trabajo asalariado (Morris y Natalucci, 2019, p. 172).

Desde la emergencia del peronismo existió una vinculación indisoluble hasta hoy en día entre esta corriente política y el movimiento obrero, el cual se ha convertido en un factor de poder con diversas interpretaciones a lo largo de las últimas décadas y hoy continúa en el centro del debate que gira en torno a la resistencia a políticas neoliberales que intentan profundizar y hacer perdurar su sistema de dominación social.

El movimiento obrero representa entonces un actor clave en la conformación actual de los principales factores de resistencia política que actúa como un termómetro sociocultural del orden y la conflictividad social producto de su relación fluctuante con el Estado y los resultados de la aplicación de sus políticas. Podemos identificar en la actualidad hacia su interior, tres conjuntos diferenciados entre sí que representan a distintos sectores de lo que podemos denominar hoy el movimiento obrero en la Argentina:

1. CGT: La central de sindicatos de mayor grosor y antigüedad, representa a los trabajadores asalariados sindicalizados registrados en el sistema de seguridad social. Si bien no existen las adhesiones de afiliados a título individual, las organizaciones inscriptas en la CGT (uniones y federaciones) participan de sus instancias orgánicas y ejercen la representación indirecta de sus afiliados en la central.
2. CTA: La Central de Trabajadores Argentinos surgió como una fracción de la CGT en la década del 90' adoptando como principio la afiliación directa, un tipo de afiliación que permitía la incorporación de trabajadores con o sin

empleo, beneficiarios de programas sociales, trabajadores individuales, cooperativas u otras organizaciones. Bajo este nuevo modelo, la CTA se constituyó como un intento por disputar las bases de representación de la CGT (Morris y Natalucci, 2019).

3. UTEP: Fundada en el 2011 como la CTEP (Confederación de Trabajadores de la Economía Popular), en 2019 fue reconocida por el Estado bajo su figura gremial en tanto Unión de Trabajadores de la Economía Popular y se integró a la CGT. Su conformación implicó una gran apuesta por nuclear a todas las organizaciones representativas de los trabajadores de la economía popular (Mate y Natalucci, 2023). Este colectivo surgió bajo la representación de un nuevo sujeto político trabajador, creadores de su propio empleo que no formaban parte de la estructura económica formal del país y que han ido construyendo nuevas lógicas de organización social, económica y política.

Para caracterizar el vínculo entre el Estado y las organizaciones populares en este esquema actual de amplitud y reconfiguración del movimiento obrero, Bruno, Coelho, y Palumbo (2017) señalan la tensión entre la necesidad de afirmar prácticas colectivas a nivel territorial y comunitario, y la 'dependencia' con el poder estatal para llevarlas adelante, lo cual genera contradicciones no solo al interior de las organizaciones sino también del Estado y sus instituciones, complejizando aún más la configuración de estrategias de acción colectiva.

Dentro de los sindicatos que representan a los trabajadores del Estado Nacional, quienes tienen una hegemonía por cantidad de afiliados y representación a nivel nacional son la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) y la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE).

Por un lado, UPCN está enrolado en la CGT y participa orgánicamente en la estructura del Partido Justicialista, con pertenencia histórica al peronismo y con mayoría de afiliados según la última compulsa realizada en 2021 (Chiconi, 2022). Por su parte, ATE integra la CTA y tiene un mayor despliegue a nivel federal, con representación también de trabajadores estatales provinciales y municipales, y

posee un perfil más alineado con la búsqueda de la convergencia política de la mayor parte de los sectores del ‘campo del progresismo’ (Menéndez, 2008).

Según Armelino (2015), con la puesta en vigencia del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional en 2006, UPCN lidera las negociaciones anuales del sector y la elaboración de convenios sectoriales, y ha incrementado su patrimonio adquiriendo inmuebles donde despliega la amplia cobertura de su red de servicios de salud. ATE, en tanto, signatario también del convenio general, difiere en los criterios con que UPCN sopesa la pulseada salarial, y ha mantenido la práctica de retirarse de algunas negociaciones, firmar acuerdos en disidencia o en forma diferida.

Más allá de las diferencias entre ambos sindicatos, resulta importante encuadrar la relación sindical-estatal en Argentina atendiendo a la complejidad de las disputas y encrucijadas del movimiento obrero con los gobiernos nacionales, los cuales durante gran parte del siglo XX han sido gobiernos de facto respaldados y comandados por las fuerzas armadas. Sistemáticamente, éstos han perjudicado y atentado contra el movimiento obrero con el objetivo de disciplinar y reducir la capacidad de organización de los trabajadores.

En relación con este carácter complejo de la representación social de los sindicatos y su vinculación con el Estado, Harvey (2007) señala que a lo largo de la historia los empleadores se han valido de sistemas de diferenciación dentro de la masa que constituye la fuerza de trabajo para dividirla y gobernarla, segmentando el mercado de trabajo y monopolizando las herramientas disponibles para proteger sus intereses.

Durante la década de 1990, el neoliberalismo consolidó su hegemonía en el país y se emprendieron radicales transformaciones del Estado y del mercado bajo un nuevo modelo y una alteración del espacio histórico en el que se forman los grupos sociales (Retamozo, 2006). Bajo un escenario de mayor flexibilización laboral, los asalariados carecieron de herramientas indispensables para una negociación exitosa y se les negó sistemáticamente una compensación económica por el aumento del costo de vida durante toda la década (Rofman, 2009).

A partir del cambio de milenio, y específicamente con la asunción de Néstor Kirchner como presidente, según Etchemendy (2013) existe un consenso académico en caracterizar al sindicalismo como el principal actor económico en la coalición de gobierno entre los años 2003-2011. Durante este período, el gobierno forjó una doble alianza con los gremios más grandes de las centrales sindicales nacionales (CGT y CTA), y para la gestión de conflictos sociales “las centrales sindicales fueron interpeladas como actores políticos y no solo como actores gremiales” (Morris, 2023, p. 266).

Sin embargo, en este cuarto de siglo transcurrido, las centrales obreras han manifestado diversos posicionamientos políticos respecto a los gobiernos que se han sucedido, e inclusive hacia su interior han mantenido posiciones enfrentadas en varias oportunidades, dando lugar a más de una fracción por central.

En prácticamente un año y medio de gestión de Javier Milei, la CGT y la CTA han realizado sucesivas movilizaciones de carácter masivo en contra de sus políticas, dejando imágenes inéditas en tiempos recientes de una plena unidad, con las centrales sindicales compartiendo la calle en reclamo contra las medidas de la administración libertaria, y donde se ha destacado por parte de los dirigentes gremiales la falta de negociaciones y diálogo con el gobierno (Ybarra, 2025).

A su vez, se ha instalado un mecanismo de protesta permanente mediante el cual un grupo de jubilados autoconvocados (pero que ha contado con apoyo de las centrales sindicales) marcha hacia el Congreso de la Nación todos los miércoles para reclamar aumento de sus haberes, la extensión de la moratoria previsional y la restitución de los medicamentos gratuitos (“Jubilados y Jubiladas marchan una vez más al Congreso”, 2025).

De igual manera, el gobierno enfrenta un repudio con movilizaciones constantes en rechazo a las políticas de ajuste para las personas con discapacidad reclamando retrasos en los pagos a prestadores, la falta de actualización de aranceles y las dificultades en el acceso a medicamentos y tratamientos (“Jornada por la Ley de Emergencia en Discapacidad”, 2025), así como un conflicto sin tregua en el Hospital

Garrahan con sucesivos paros y reclamos por condiciones salariales y presupuestarias (“Milei habló sobre el conflicto en el Garrahan”, 2025).

Bajo este contexto, el gobierno de Milei ha logrado a través de la aplicación de sus políticas una alineación y coordinación total del movimiento obrero argentino en contra de su figura y de su gestión actual. Este marco de unidad sindical posibilita la acción concreta a partir del establecimiento de vínculos horizontales entre las organizaciones y la constitución de un espacio de confluencia donde las mismas conviven con sus particularidades, y más allá de las diferencias identitarias, construyen desde esa articulación práctica y simbólica un discurso compartido referido a un oponente externo que se inscribe en el espacio público (Morris y Natalucci, 2019).

#### ***4. COVID 19 y teletrabajo: nuevas transformaciones en el universo laboral del estado***

Producto de las transformaciones vinculadas a la penetración de las tecnologías digitales en distintas esferas de la vida social, resulta pertinente analizar las potencialidades y escenarios de acción colectiva que subyacen en el desarrollo de la actividad gremial, específicamente en el ámbito de la APN. La utilización de nuevas tecnologías digitales en lo laboral, sumado a la apropiación comunitaria de las redes sociales, han generado profundos cambios culturales en la construcción de la subjetividad de la agenda pública gubernamental, así como también de la agenda y prácticas gremiales mismas. En este sentido, tomamos como punto de partida y de unión entre las nuevas tecnologías, lo laboral y lo político, una de las prácticas que ha transformado radicalmente las posibilidades de organización del mundo laboral en este siglo XXI y que se impuso mundialmente sin previsión alguna con el surgimiento de la pandemia de COVID-19: el teletrabajo.

El 20 de marzo del 2020, la APN argentina había entrado en cuarentena producto de una decisión presidencial para enfrentar la crisis sanitaria; decisión amparada en una amplia consulta realizada por el entonces presidente Alberto Fernández con destacados especialistas de la salud pública, epidemiólogos, gobernadores e intendentes (Estévez, 2020). Comenzó así un período en el cual la APN tuvo que

adaptarse sin haber tenido un plan previo y donde, particularmente la Argentina, contaba con un escaso desarrollo material y normativo del teletrabajo (Sanguinetti Raymond, 2021).

De esta manera, con el advenimiento de la pandemia, el uso de las tecnologías digitales para los trabajadores del Estado se acrecentó a un ritmo exponencial en numerosos ámbitos laborales que hasta ese entonces carecían de una vinculación con las mismas o hacían un uso limitado de ellas.

En el caso de la APN argentina, si bien ya desde el año 2016 se había comenzado a implementar el sistema de tramitaciones digitales en el Estado mediante la plataforma de Gestión de Documentación Electrónica (GDE) para la producción y administración de toda la gestión gubernamental centralizada, fue en 2020 cuando se produjo un punto de inflexión central. La emergencia sanitaria introdujo la exclusividad y dependencia de las tecnologías digitales para gobernar, para hacer que la *Res Pública* funcione y que el Estado no deje de dar respuestas en un momento crítico donde la población lo necesitaba quizás como nunca.

747

Como antecedente concreto y cercano a la discusión global acerca de su implementación, en 2016 se había llevado a cabo en Ginebra por la Organización Internacional del Trabajo el 'Foro de diálogo mundial sobre las dificultades y oportunidades del teletrabajo para los trabajadores y empleadores en los sectores de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y de los servicios financieros'. Del mismo surgieron como potenciales beneficios para los empleadores una supuesta mayor productividad, menos costos generales y el acceso a una oferta más amplia, diversa, motivada y calificada de trabajadores. Los beneficios señalados parecieran ser más claros para empleadores y no tanto para la organización de los trabajadores, para los cuales solamente se señalan criterios de mayor autonomía y flexibilidad como elementos positivos, y como única mención gremial aparece la figura de libertad sindical en tanto referencia a derechos de los teletrabajadores.

A nivel local, en la República Argentina se había dictado la Resolución 1552/2012 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo donde se definía al teletrabajo como la realización de actos, ejecución de obras o prestación de servicios realizados total

o parcialmente en el domicilio del trabajador o en lugares distintos del establecimiento del empleador mediante la utilización de todo tipo de TIC. Hasta ese entonces, el teletrabajo no se encontraba previsto en la Ley de Contrato de Trabajo Nº 20.744, y no fue hasta la llegada de la pandemia en 2020 cuando se promulgó el Régimen legal del contrato de teletrabajo bajo la Ley 27.555, de aplicación exclusiva para la esfera laboral privada.

Evidentemente, ni el mundo ni el país estaban preparados para semejante transformación repentina, pero lo más interesante para resaltar es que si bien la legislación se actualizó específicamente para el sector privado, el sector público se mantuvo sin cambios normativos a pesar del creciente avance de las tecnologías digitales en el mundo laboral y de las aparentes ventajas que este sistema novedoso ofrecía socialmente.

Si bien la implosión sanitaria generó la adopción del teletrabajo en el Estado y su irrupción a gran escala, podemos recuperar un antecedente histórico peculiar vinculado con el trabajo en el hogar para comenzar a analizar los efectos individuales y colectivos que rodean a la aplicación del trabajo remoto y su falta de regulación. En la Inglaterra preindustrial de los siglos XVI-XVIII, la elaboración artesanal de prendas de vestir fue llevada de los trabajos a los hogares para evadir los controles legales por parte de los mercaderes: bajo una supuesta mejora en las condiciones laborales para los trabajadores de aquel entonces, la ‘industria a domicilio’ terminó generando más ganancia para los dueños de los medios de producción, más explotación para los trabajadores y más poder para la nueva burguesía en formación en detrimento de las incipientes organizaciones gremiales (Unamuno y Sabareso, 2020).

Este antecedente resulta interesante para visibilizar las consecuencias e intereses detrás de la falta de regulación en materia laboral y del ocultamiento o pérdida de derechos establecidos para los trabajadores, lo cual genera puntos de similitud con lo que sucede en el trabajo informal, mediado ahora por las nuevas tecnologías, y que atraviesa a las transformaciones ocurridas hacia el interior estatal.

En su análisis acerca de los efectos psicolaborales causados por la implementación del teletrabajo, Wilfredo Sanguinetti Raymond (2021) afirma que los teletrabajadores de la emergencia sanitaria han trabajado mucho más que lo habitual, sometidos a una mayor presión. Esta situación ha evidenciado signos de alerta en cuanto a su carácter invasivo, estresante y costoso, lo cual permite problematizar si puede efectivamente constituirse como un modelo para las próximas etapas de desarrollo e implementación tecnológica en el ámbito laboral estatal.

Bajo una aparente autonomía en el manejo de los ritmos de funcionamiento, se ha identificado una apropiación del tiempo completo del teletrabajador, generando con su aplicación la desaparición de las fronteras entre trabajo y vida personal: sin límites claros para la jornada laboral y para el descanso de la conectividad, este punto constituye uno de los principales signos de alerta para su implementación.

La mayor dependencia temporal del trabajo ha conducido a la promoción de una alienación que a su vez no establece una comunicación laboral presencial con otras personas. En este nuevo esquema donde las relaciones sociales quedaron despersonalizadas y mediadas por la tecnología, el vínculo social que antes otorgaba el mundo del trabajo fue reemplazado por un aislamiento producto de la crisis sanitaria y una nueva organización laboral.

Alejandro Estévez (2020) ha realizado un trabajo de investigación que consistió en un mapeo de actores en situación de teletrabajo durante el 2020 en la APN, donde realizó entrevistas a 49 personas. Entre sus conclusiones, afirma que si bien hay testimonios que advierten sobre los riesgos psicológicos y efectos perjudiciales a nivel individual, también hay otros que destacan ventajas sobre su implementación, aunque con reparos. En este sentido, algunos han caracterizado al teletrabajo como una etapa previa a la de la Inteligencia Artificial (IA), considerando imperioso reglamentarlo; otros señalaron que, si bien el mismo libera de traslados al lugar presencial de trabajo, de tiempos muertos y de infraestructura física con gastos adicionales, su implementación debe hacerse de forma planificada y consensuada con los sindicatos para respetar los derechos laborales.

En este plano también cobran vital importancia los efectos políticos que ha dejado la aplicación del teletrabajo. Por un lado, la necesidad de generar respuestas y planear nuevas estrategias de representación en los ámbitos laborales teniendo en cuenta los procesos de digitalización y trabajo a distancia. Y por otro, el riesgo latente de un mayor control social por parte del Estado:

[Asistimos a] una completa ruptura de la unidad de tiempo y espacio que ha caracterizado durante mucho tiempo el desarrollo de las actividades laborales. Esto supone que en la presente etapa no solo es posible desplazar el lugar de desarrollo de la prestación fuera de la sede de la empresa, como ocurría en el pasado, sino que tanto ese lugar como el ámbito temporal en el que el trabajo ha de desenvolverse se transforman en factores líquidos, susceptibles de ser moldeados a voluntad (Sanguinetti Raymond, 2021, p. 237).

Siguiendo esta línea de pensamiento, a mayor fragmentación, distancia y dispersión de los recursos humanos laborales, aumenta la capacidad por parte de los empleadores para darle nuevas formas a esa masa laboral; cuanto más aislamiento se produce a nivel individual, mayor es la manipulación sobre los trabajadores.

750

Como afirma S. Finquelievich (2020), el trabajo resulta esencial para la autoestima, la comunicación social y el establecimiento de vínculos sociales; el trabajo forma parte de la propia identidad del ser humano en términos individuales y colectivos. La sensación de autonomía personal que da el teletrabajo, posibilitando realizar cortes temporales para llevar a cabo otras tareas en el hogar y regulando los tiempos de trabajo y descanso, es comparable a la sensación de poder y libertad que brindan las redes sociales con la producción individual de contenidos que termina ponderando la vinculación digital por sobre la presencial; una supuesta mayor autonomía de nuestro habitar en el mundo que encubre un manto de individualidad y soledad que si no son combinados con existencias físicas reales pueden conducir a un alejamiento negativo de lo comunitario y la integración social.

### ***5. Redes sociales y reconversión del universo laboral y político: nuevos desafíos para las organizaciones sindicales***

¿Qué sucede cuando el potencial de una sociedad de conocimientos digitales conduce a la formación de un Estado que pretende gobernar desde una omnipresencia totalitaria virtual?

El siglo XXI comenzó con privatizaciones masivas, despidos multitudinarios, instituciones benéficas que quedaron obsoletas, rechazo a los partidos políticos y deudas multimillonarias, lo cual no sólo generó diversas políticas regresivas en torno a la relación capital-trabajo en amplio favor del capital y de la concentración de la riqueza, sino también el desplazamiento y exclusión de grandes poblaciones, produciendo una profunda crisis de representación política (Gendler, Lago Martínez y Mendez, 2015).

La conformación de este escenario crítico no solo afectó a la economía y a la representación partidaria, sino que “la configuración del desempleo como mecanismo de disciplinamiento social y la crisis del trabajo asalariado provocaron crecientes niveles de desigualdad social, la fragmentación de la clase obrera y de sectores medios y la pérdida de gravitación política de los movimientos obreros” (Morris y Natalucci, 2019, p. 171).

Habiendo transitado ya un cuarto de este siglo XXI, asistimos al triunfo electoral de Javier Milei con una fuerte campaña de contenidos mediáticos y circulación de materiales en las redes sociales, los cuales generaron una incidencia notable en el electorado argentino que lo posicionó -sorpresivamente frente a todas las encuestas- en segundo lugar, para entrar a un ballottage y luego resultar electo presidente de la Nación (Castro, 2023).

Bajo su gobierno, la Argentina continúa atravesando un escenario socioeconómico marcado por una profunda transformación gubernamental del Estado y de las legislaciones vigentes que han signado el inicio de su mandato, cristalizando su propuesta de gestión en la Ley 27.742 denominada ‘Ley de bases y puntos de partida para la libertad de los argentinos’, y en el ‘Mega DNU’ del gobierno, el Decreto 70/2023 llamado ‘Bases para la reconstrucción de la economía argentina’.

Con ambas normativas, las cuales tienen un carácter radicalmente extenso, se ha facultado al poder ejecutivo para gobernar profundizando el escenario descrito: una mayor concentración de capital, políticas regresivas favorables a la acumulación de riqueza, despidos masivos en el sector público, privatizaciones de empresas estatales, reducción de funciones, competencias y áreas del Estado, desregulación económica, fragmentación del sistema de partidos políticos y una resistencia social liderada principalmente por el movimiento obrero y organizaciones sociales, transfeministas, populares, barriales y estudiantiles.

El gobierno enfrenta abiertamente al sindicalismo argentino buscando constantemente llevar las discusiones y batallas al terreno de lo digital a través de publicaciones que buscan desprestigiar su imagen y sus fundamentos, amparados en la construcción de una pos verdad que marca el relato propio de la gestión gubernamental. Esta política se alimenta de una configuración de discursos plagados de *fake news*, la cual no sólo tiene una dinámica propia en las redes sociales, sino también en reiteradas oportunidades fue amplificada a través del vocero presidencial, con el objeto de justificar medidas de recorte del gasto público, como ocurrió con el caso de la exhibición de una radiografía de un perro que se utilizó para señalar una presunta malversación de fondos en la Agencia Nacional de Discapacidad que no fue tal (Vales, 2024).

752

Con este tipo de operaciones que construyen su discurso mediático, el gobierno intenta deslegitimar y atenuar el poder real de los sindicatos: la capacidad de movilización y conflictividad social de sus representados, la clase trabajadora.

En esta disputa política entre Estado y sindicalismo principalmente, más allá de los discursos propios de cada actor, el protagonista central es el escenario de batalla propiciado por las tecnologías digitales con su doble cara de liberación-dominación: las redes sociales.

(...) las redes sociales comenzaron a constituir el nuevo escenario de la política. Esto ha vaciado la política del mundo digital, con el crecimiento de la apatía hacia la realidad dada la centralidad del mundo digital, lo que facilita el avance del tecnototalitarismo en nuestras vidas. La exacerbación de la vida digital y la

realización personal que permite (...) también nos lleva a la servidumbre digital al traer nuestros sentidos de libertad y autonomía dentro de los parámetros repetitivos y estandarizados que ofrecen las plataformas digitales (Eder Fernandes, 2021, p. 305).

Luego de la superación de la etapa más crítica de la pandemia, se produjo un regreso paulatino a la presencialidad en todas las áreas de trabajo de la APN y se abrió una discusión social que abarcó no solo a la gestión gubernamental (obligada de hecho a continuar funcionando con un trabajo mayoritariamente remoto en el Estado hasta mediados del 2022) sino principalmente a sus trabajadores y a las organizaciones gremiales del Estado Nacional.

La instalación del teletrabajo y este cambio de época pandémico articulado con el aumento del uso de las tecnologías digitales y, particularmente con la apropiación de las redes sociales por parte de la sociedad, introdujo el debate en la APN de si era necesario regular formalmente esta nueva figura laboral. A su vez, esta problemática trajo otra discusión: la representación y el desarrollo de las organizaciones sindicales bajo la modalidad del teletrabajo.

753

¿Qué formas de participación se habilitan con un ámbito de trabajo netamente virtual? ¿Cómo se construye una representación gremial desde los espacios digitales? ¿Qué sentido de pertenencia se puede generar a una organización sindical cuando no existe ámbito laboral físico en común ni compañeros de trabajo?

Todas estas preguntas actúan como disparadores del debate para potenciales respuestas que podrán construirse a futuro ya que, en términos concretos, no hubo una migración absoluta de la representación gremial del terreno presencial a lo digital, sino más bien una mixtura entre ambos espacios donde la organización física convencional continúa siendo preponderante y se apoya cada vez más en los medios digitales.

Esta nueva reconfiguración comunicacional que generan las redes sociales representa un salto en la comprensión espacio-temporal de la construcción de las identidades y las funciones sociales, las cuales antes estaban estrechamente

relacionadas con el lugar físico y ahora pasan a redefinirse gradualmente (Lago Martínez, 2008).

En esta mixtura de nuevos territorios de acción social, cabe señalar que no todos los trabajadores representados gremialmente tienen necesariamente una participación en el plano digital de una organización, donde también el diálogo y las interacciones se dan con agentes externos al ámbito específico de representación, por lo que no es simple ni lineal el traslado de un terreno a otro. Las plataformas digitales permiten un ida y vuelta mayor para el diálogo gremial con la sociedad ya que sus contenidos no se limitan estrictamente sólo a los afiliados de su rubro.

Quizás en ese punto radique la mayor potencialidad de los nuevos discursos digitales en el plano gremial: tomando como punto de partida la representación local, territorial y concreta, construir discursos más amplios que dialoguen con otros ámbitos de la sociedad y permitan problematizar una agenda en común.

Siguiendo a Alves Oliveira y Galindo Ramírez (2015) en su estudio acerca de los movimientos juveniles y los usos de las tecnologías digitales, donde se analizaron situaciones de conflicto social en Colombia y Brasil, destacamos la comprensión de la politicidad entendida en tanto conjunto de procesos de genealogía, despliegue, configuración y reconfiguración de lo político. En estos nuevos espacios de construcción de identidad colectiva y discursos digitales, la politicidad es definida y configurada en red y se presenta como un espacio emergente donde confluyen diversas prácticas, medios y dinámicas de las dimensiones *online* y *offline* de la vida social de las personas y de su entorno.

Esta situación genera que las redes sociales operen como una mediación en la reconfiguración de las correlaciones de fuerza, de las estrategias de visibilidad e invisibilidad, de posicionamiento y ampliación de la legitimidad de las demandas y reivindicaciones sociales. La digitalidad, las plataformas masivas y el consumo de Internet se han constituido como un escenario para la acción, frente al cual la potencia de la movilización y acción colectiva se produce en las zonas de intersección entre la lucha física a través de los medios convencionales y la reconfiguración masiva que permiten los medios digitales; “las redes digitales no

son solamente un medio de expresión sino un nuevo escenario de disputa, de controversia, de visibilización y de comunicación” (Alves Oliveira y Galindo Ramírez, 2015, p. 197).

La pérdida del trabajo físico en la APN implicó la fragmentación de los trabajadores, una disociación de la unidad productiva que ahora se encontraba dispersa, discontinua, sin presencia real en los puestos de trabajo, sin contacto diario con representantes gremiales, compañeros y autoridades. Esta fragmentación debilitó al movimiento obrero en la construcción de la legitimidad de su accionar, o al menos lo ubicó provisoriamente en un lugar más frívolo, más distante, mucho más deshumanizado. En simultáneo, esta tensión originada en la capacidad de representación presencial introdujo la problemática de pensar en si es posible trasladar la materialidad de la potencia de una movilización callejera al terreno digital.

¿En qué aspectos tiene mayor impacto una manifestación callejera que una publicación masiva con miles de interacciones? Claramente una publicación con miles o (millones) de *likes* representa un impacto social masivo y un reconocimiento colectivo a un fenómeno determinado. Sin embargo, en una sociedad que ya ha incorporado y naturalizado las prácticas digitales como habituales, una movilización masiva puede potencialmente causar un mayor impacto mediático si la misma logra tener repercusión en el terreno de las redes, donde no solo es impresionante el hecho en sí mismo sino a través del cómo se comunica: la forma que se le da a la construcción del mismo, la manera bajo la cual se construye la narrativa desplegando la creatividad y diversidad de las herramientas digitales existentes.

Emerge así un lugar donde cada individuo con sus *likes* apoya y acompaña esa acción física colectiva de forma consciente, intencional, pública y libremente, y continúa así expandiendo la medida concreta a otros lugares de representación virtual. Producto de las interacciones de los usuarios, el hecho material se puede extender temporalmente con la posibilidad de superar la inmediatez de la acción presencial y habitar el mundo digital por un tiempo mayor al que permite la presencialidad misma.

Por otro lado, si bien el impacto cuantitativo de una interacción en redes con una publicación de una movilización puede ser mayor, la potencia de un colectivo masivo de personas en la calle manifestándose continúa siendo simbólicamente vital como acción política; todas ellas acompañan con su cuerpo físicamente un reclamo socio-laboral y enfrentan las consecuencias o riesgos reales de estar en la calle manifestándose bajo un interés común (represión, hostigamiento, estigmatización, persecución).

Es por esto que si bien los *likes*, y replicaciones en las redes sociales están cobrando cada vez más protagonismo en la sociedad digital actual y dialogan con ella potenciando o delimitando las acciones colectivas, la interacción digital combinada con la experiencia presencial de las organizaciones se vuelve un factor clave en las disputas por la construcción de poder en estos nuevos escenarios políticos.

En esta etapa actual, de hecho, tenemos a los principales referentes de cada fuerza política de la Argentina subiendo contenidos que se masifican, cada uno partiendo de ideologías e intereses diferentes y con un nivel de masividad que no se traduce automáticamente en un capital político claramente identificable.

756

De todas formas, existe un consenso implícito acerca de que, si un alcance considerable no estuviera en las publicaciones de esos líderes, eso sí daría lugar a polémica; el alcance en las redes no garantiza un capital político evidenciable en el terreno presencial pero un alcance limitado deja en evidencia una falta de legitimidad política en el terreno digital, lo cual puede ser interpretado como una señal de debilidad para estos tiempos.

Sin duda, la política contemporánea se construye y se discute en escenarios diferentes a los de apenas algunas décadas atrás, y también el movimiento obrero debe generar estrategias de apropiación de las herramientas digitales para dar las batallas culturales e ideológicas necesarias en las redes sociales.

La lucha entonces en cada terreno es complementaria entre sí: lo que puede generar una medida de acción directa en la calle no se consigue solo con interacciones

digitales, y el alcance masivo que puede tener un video registrando esa manifestación no emana mágicamente de la acción en sí misma.

En síntesis, teniendo en cuenta toda esta complejización tecnopolítica, la acción social de las organizaciones sindicales y sociales que dialogan con los desafíos de las nuevas formas de organización laboral, puede servirse valiosamente de las tecnologías, pero éstas no pueden reemplazar completamente a la acción presencial.

Las tecnologías digitales (y en particular las redes sociales) permiten expandir y visibilizar a los movimientos, contribuyendo fuertemente a la constitución y consolidación de las organizaciones (Alves Oliveira y Galindo Ramírez, 2015). Estas herramientas generan nuevas condiciones para un activismo social y político que complementa la discusión territorial cotidiana con información más detallada, atractiva, impactante y didáctica que ofrecen las redes sociales y que puede servir para agudizar la discusión política.

757

## ***6. Globalización y gubernamentalidad algorítmica: ¿una puerta de entrada a gobiernos más tecnocráticos y una sociedad menos movilizada?***

En este contexto actual de globalización y de profundas transformaciones sociales vinculadas al uso de las tecnologías digitales, los desafíos radican en hallar los escenarios concretos de disputa de poder que conduzcan a construir posibilidades de acción colectiva tanto en el plano presencial como en el virtual.

La complejidad de la producción (y reproducción) de las relaciones de poder en nuestras sociedades conlleva a que la manifestación del mismo, en tanto relación observable en la interacción social, esté directamente vinculada con la producción de discurso público y con el empleo de la violencia, ya sea democrática, dictatorial o una mezcla de ambas (Castells, 2012).

Bajo un gobierno neoliberal tecnocrático, los avanzados niveles de digitalización en el Estado y en la sociedad pueden conducir a la aplicación de un paradigma de

gobierno que se aleje de la política y la democracia como principales factores de consenso nacional, y que se apoye en las nuevas tecnologías como referentes de la organización y control de la población.

En paralelo al avance de los procesos de globalización, la hegemonía neoliberal se asentó a escala mundial en las últimas décadas. En palabras de Harvey (2007), la neoliberalización de la economía ha significado la financiarización de todo, intensificando el dominio de las finanzas sobre todas las facetas de la economía, del aparato estatal y de la vida cotidiana, lo cual también introdujo una aceleración de las relaciones de intercambio global.

La penetración de las tecnologías digitales en todas las esferas de la vida social actúa en consonancia con los parámetros económicos impuestos por el neoliberalismo durante las últimas décadas. Este modelo propone difundir el mercado por todas partes en una suerte de única racionalidad válida (Natalucci y Llamosas, 2022), repercutiendo también en el mundo del trabajo y fomentando sociedades de consumo a gran escala ancladas en lógicas mercantilizadas más individualistas que comunitarias.

758

De esta manera, neoliberalismo y digitalización de la sociedad han signado notoriamente la organización económica, social y laboral de las sociedades contemporáneas, abonando terreno fértil para la construcción de Estados tecnocráticos regidos por una gubernamentalidad algorítmica (más o menos visible públicamente) para el desarrollo de su gestión, del control y de la planificación de políticas públicas.

En este nuevo escenario, las redes colaborativas tienen la capacidad de extender nuestra vida profesional a espacios de la vida social que anteriormente eran privados y minar los espacios de autonomía asentados en esta última esfera de privacidad (Diez García, 2016). El desarrollo de las tecnologías informáticas ha hecho que los datos se obtengan ahora de manera más masiva y menos costosa, ya que la recopilación de datos digitales se realiza ahora sin siquiera necesidad de preguntar a los usuarios (Domínguez González y Domínguez Sánchez, 2023).

Bajo este nuevo esquema de avance sobre el control estadístico-informático de la población con sistemas de vigilancia tecnocráticos, la falta de regulación estatal puede conducir a un agravamiento mayor. Si no se adoptan medidas específicas que limiten el uso empresarial de la información recopilada sobre los ciudadanos, existe el riesgo de que la oferta de servicios más económica para la APN por parte de las empresas más grandes del sector de las TIC sea el medio para acceder a los datos de los ciudadanos, recabando toda su información digital en tanto consumidores de la red (Mantelero, 2018).

La rigidez de los lineamientos políticos y económicos para gobernar por y para la digitalización social puede conducir a que las decisiones tecnocráticas sustituyan progresivamente a las políticas, desembocando en una dependencia de los políticos respecto de los expertos que poseen el conocimiento, volviéndose estos últimos imprescindibles para cimentar sus decisiones; “en este proceso de integración entre ciencia, economía y tecnología, el conocimiento acaba buscando su legitimidad fuera de la política, en el propio método científico, que se forja como una instancia ajena a la política” (Eder Fernandes, 2021, p. 289).

759

Si con la modernidad el desarrollo técnico-científico comenzó a integrar todas las dimensiones de la actividad humana impregnando en ellas la extensión de la racionalización y la democratización como principales signos de época (Giddens y Sutton, 2014), bajo este nuevo paradigma posmoderno tecno-digital, el conocimiento tecnológico, presentado como resultado de procesos meramente técnicos, neutrales y apolíticos, se aleja de los procesos democráticos.

Su estructuración ejerce una división que jerarquiza a quienes poseen este tipo de conocimiento y operan dentro de la racionalidad científica por sobre los que no lo tienen y, por lo tanto, están fuera de este nuevo juego de poder. Este esquema construye a nivel social una peligrosa despolitización de los individuos, donde se sustituye el cuidado del mundo común por la administración técnica y el aumento tecnocrático de los intereses de los agentes económicos privados (Alves Neto, 2016).

En la actualidad del funcionamiento político existe una relación recíproca entre la tecnología y el Estado, donde este último asume la función de promover y regular la

tecnología, mientras que ésta es hoy la condición y a la vez extensión del poder político del propio Estado (Eder Fernandes, 2021). La gubernamentalidad tecnocrática mantiene una escasa distancia ética respecto al riesgo de conducir a un autoritarismo digital que se imponga como un nuevo modelo de dominación social totalitario basado en la aplicación de una ideología que reduzca los niveles de participación democrática en nombre de la estabilidad y el orden social.

Para caracterizar lo que conlleva la aplicación de las tecnologías digitales en el mundo laboral argentino, con un avance cada vez más pronunciado y desarrollado de la IA y de la lógica algorítmica para la organización de la producción económica, Finquelievich (2020) señala que el futuro del trabajo en la región Latinoamericana estará atravesado por el tsunami tecnológico y el envejecimiento poblacional, enmarcado en la caracterización del desarrollo de la IA como una cuarta Revolución Industrial, comparable a las tres revoluciones previas basadas en el vapor, el petróleo y electricidad y la informática.

En paralelo al desarrollo tecnológico de las herramientas digitales que pujan por modernizar, suplantar, abaratar y agilizar mano de obra humana, hacia el interior de los Estados estamos asistiendo a nuevas técnicas que utilizan los gobiernos para controlar a su población. En nombre de la eficiencia y potencialización de la gestión pública, se está consolidando una gubernamentalidad algorítmica que produce una nueva relación entre los agentes estatales y los ciudadanos. A nivel global, las administraciones públicas vienen adoptando sistemas de vigilancia para mejorar la seguridad ciudadana y procesos de identificación civil, bases de datos para la gestión de la información personal de sus ciudadanos, sistemas automatizados para decisiones administrativas y judiciales (Eder Fernandes, 2021).

Mientras que asistimos a la presencia de gobiernos como el de China donde ya ha entrado en vigencia un sofisticado sistema de vigilancia y control de los cuerpos, deseos y voluntades de sus ciudadanos que se ejerce a través del seguimiento de las redes sociales e Internet, el uso de *Big Data* e IA para analizar los comportamientos, la región latinoamericana comienza una etapa de desarrollo de estas tecnologías donde el eje del debate no será si estas nuevas herramientas informáticas se utilizan

o no, sino discutir con qué fines políticos se implementarán y bajo qué paradigma ideológico-económico se tratará de asentar.

Es por eso que en este complejo contexto, cobra vital importancia la puja de los actores sociales por participar en la conformación del Estado y de las discusiones que se puedan dar hacia su interior. Uno de los principales desafíos será la búsqueda de un Estado democrático que no se valga de la tecnología para dominar a la clase trabajadora e imponer nuevos parámetros digitales en la aplicación de políticas destinadas exclusivamente a la acumulación de capital por parte de las élites.

## ***7. Reflexiones finales***

Al analizar las consecuencias que identificamos en la implementación del teletrabajo en la APN, advertimos que el mismo presenta indicios de que su aplicación podría ser más beneficiosa para los empleadores que para los trabajadores y la organización de su representación sindical. En un terreno exclusivamente digital para el desarrollo del trabajo estatal, adquiere un mayor riesgo la profundización de la dominación social a través del control laboral regido por los parámetros de la conectividad.

Con la irrupción de estas nuevas tecnologías, la función humana es parcialmente desplazada, el trabajo manual descartado y tareas que antes podían realizarse por personas o proveerse del contacto humano, ahora son reducidas a los resultados de la aplicación digital de los conocimientos sociales, construyendo un Estado vacío de cuerpos, con más interfaces y menos conexiones humanas.

Más allá de la emergencia sanitaria experimentada, el desafío y las condiciones de aplicación que rodean al teletrabajo quedaron planteados. El avance del trabajo remoto puede representar una forma encubierta de aislar y atomizar a la clase trabajadora en la lucha por la defensa de sus derechos, y bajo el argumento de futuras reformas laborales para modernizar convenios colectivos, posibilitar la generación de herramientas legales que sean funcionales a los intereses de la clase dominante.

Sin lugar a dudas, las nuevas tecnologías han introducido modificaciones tanto en la representación gremial como en las capacidades estatales de regulación y control social. Estas transformaciones sindicales y estatales confluyen en un escenario de disputa novedoso, las redes sociales, donde se expresan prácticas digitales que se han instalado de forma generalizada, estableciendo cambios en los mecanismos tradicionales del ejercicio político tanto para las organizaciones sindicales como para el Estado nacional.

El potencial de las redes sociales comprende también su doble cara en tanto herramienta de liberación-dominación. De esta manera, el movimiento obrero y las organizaciones sociales se encuentran atravesados por el desafío de un accionar digital que se balancea entre la legitimación y la resistencia hacia la aplicación de lógicas gubernamentales tecnocráticas y totalitarias.

Quizás este sea uno de los puntos de inflexión para el sindicalismo en Argentina: el debate por la reconversión laboral incorporando las nuevas tecnologías de forma accesoria a la función humana; hallar estrategias que promuevan la defensa de los puestos de trabajo en los procesos productivos cada vez más tecnificados, la humanización del Estado frente al avance cada vez más fuerte de la IA y de una lógica remota del desarrollo diario, la producción de tareas y la gestión de conflictos.

¿Podrá una sociedad autogobernarse digitalmente? ¿Podrá la IA ejecutar las políticas públicas valiéndose de una lógica algorítmica despersonalizada? ¿Podremos sostener un Estado que solo funcione operativamente desde las tecnologías digitales comandadas por una élite política?

La dicotomía principal será siempre una: el recurso tecnológico puede ser utilizado de ambos lados con fines distintos con la diferencia fundamental de que por parte de la clase dominante el objetivo siempre será acrecentar ganancias y para la clase trabajadora la resistencia estará fundada en la defensa de sus fuentes de trabajo.

Es sin duda acuciante para las organizaciones sindicales poder *aggiornarse* y enfrentar las discusiones que acarrearán estas transformaciones en el terreno digital. A su vez, el hecho de no dar lugar a reducir la expresión colectiva a ese terreno quizá

sea un posicionamiento político estratégico, aún bajo el riesgo de que una postura pasiva legitime el ejercicio del poder con la aplicación de nuevas tecnologías como instrumentos de control sobre las actividades de los individuos.

Al no haber límites claros (ni éticos ni legales) acerca de la aplicación y el profundo avance de estas tecnologías en todos los ámbitos individuales, el ejercicio totalitario tecnocrático puede atentar contra las demandas sociales y democráticas en pos de garantizar la continuidad y el aprovechamiento político por parte de las corporaciones y los grandes grupos económicos.

En un período donde ha crecido la conflictividad social en Argentina, con 3 huelgas generales hasta el momento que colocan a Milei como el tercer presidente con más paros por tiempo de gestión desde 1983 (Marina y Ferreiro, 2025), el movimiento obrero se ha manifestado públicamente en unidad bajo una postura de oposición política absoluta frente al gobierno nacional.

Será crucial para la cristalización de este proceso de unidad social-sindical, la construcción de una agenda planificada impulsada y diseñada desde las redes sociales para enfrentar los debates políticos democráticos en el terreno digital y materializar los alcances y potencialidades de las nuevas tecnologías en el mundo laboral.

Bajo la limitación del poder soberano popular a través de la negación de las organizaciones de la sociedad civil y el uso de la fuerza coercitiva en el gobierno actual de Milei, existe un riesgo latente de que se profundice una gubernamentalidad tecnocrática que genere la irradiación del control digital a través de las esferas más privadas de los sujetos, y que éstas sean supervisadas y comercializadas por el gobierno. Son los actores sociales los que deben resistir a este avance o únicamente el Estado tendrá el control para desarrollar su configuración.

### ¿Cómo se cita este artículo?

BADANO, G. (2025). Tecnologías digitales, Estado y Movimiento Obrero: Transformaciones y desafíos bajo una gubernamentalidad algorítmica. *Argumentos. Revista de crítica social*, (32), 735-771. [link]

### Bibliografía

Alves Neto, R. R. (2016). Tecnologia, política e modernidade. *Cadernos de Ética e Filosofia Política*, 1(28), 137-153. <https://doi.org/10.11606/issn.1517-0128.v1i28p137-153>

Alves Oliveira, R. y Galindo Ramirez, L. (2015). Movimientos juveniles y usos de las tecnologías digitales en América latina. En H. Cubides C., S. Borelli, R. Unda y M. Vázquez (Eds.), *Juventudes latinoamericanas: prácticas socioculturales, políticas y políticas públicas* (pp. 183-213) CLACSO. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/12411/1/juventudes-latinoamericanas.pdf>

Armellino, M. (2015). Reformas de mercado y reacciones sindicales en Argentina: una revisión desde la experiencia de los trabajadores públicos. En *Desarrollo Económico*, 55(216), 245-278. Instituto de Desarrollo Económico y Social. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/42179>

Bruno, D., Coelho, R. y Palumbo, M. (2017). Innovación organizacional e institucionalización conflictiva de las organizaciones de la economía popular. El caso de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP). *Argumentos*, (19), 90-119. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/argumentos/article/view/2766/2361>

Cao, H., Laguado Duca, A. y Rey, M. (2015). *El Estado en cuestión. Ideas y política en la Administración Pública Argentina (1958-2015)*. <https://qestadoq.wordpress.com/wp-content/uploads/2017/04/a-el-estado-en-cuestic3b3n-edicion-cuarta-parte.pdf>

Castellani, A. y Sowter, L. (2016). Estudios sobre el Estado en la Argentina contemporánea. En S. Barros, A. Castellani y D. Gantus (Coords.), *Estudios sobre estado, gobierno y administración pública en la Argentina contemporánea* (pp. 21-76). CLACSO. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/16521/1/EstadoyGobierno.pdf>

Castells, M. (2012). *Redes de indignación y esperanza*. Alianza.

Castro, M. (15 de Agosto de 2023). Las encuestas no anticiparon el 30% de votos de Milei: ¿en qué acertaron los pronósticos y en qué no? *CNN Español*. <https://cnnespanol.cnn.com/2023/08/15/encuestas-no-anticiparon-milei-pronosticos-orix>

Chiconi, S. P. (1 de febrero de 2022). UPCN le ganó la compulsa de afiliados a ATE en noviembre pero no tomó trascendencia pública. *Gestión Sindical*. <https://gestionsindical.com/upcn-le-gano-compulsa-afiliados-ate-noviembre-no-tomo-trascendencia-publica/>

Cortes, M. (2008). *Movimientos sociales y Estado en Argentina: entre la autonomía y la institucionalidad* (Programa Regional de Becas). CLACSO. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2008/gobpro/cortes.pdf>

Czubaj, F. (23 de enero de 2025). Conflicto en Salud: tras la intervención del Bonaparte, ¿qué decidieron los gremios? *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/conflicto-en-salud-tras-la-intervencion-del-bonaparte-que-decidieron-los-gremios-nid23012025/>

Decreto N° 70/2023. DNU-2023-70-APN-PTE - Disposiciones. Bases para la reconstrucción de la economía argentina. 21 de diciembre de 2023. Ciudad de Buenos Aires, Argentina. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/395000-399999/395521/norma.htm>

Diez García, R. (2016). *Comunicación & poder: tecnologías digitales, organización social y cambio*. CA Madrid. III Jornadas de Ciberpolítica.

[https://www.academia.edu/28883411/COMUNICACION\\_and\\_PODER\\_TECONOLOGIAS\\_DIGITALES\\_ORGANIZACION\\_SOCIAL\\_Y\\_CAMBIO](https://www.academia.edu/28883411/COMUNICACION_and_PODER_TECONOLOGIAS_DIGITALES_ORGANIZACION_SOCIAL_Y_CAMBIO)

Domínguez González, D. y Domínguez Sánchez, M. (2023). Panoptismo digital y gubernamentalidad algorítmica. Una mirada desde la Teoría social. En *Las Torres de Lucca, Revista internacional de filosofía política*, 12(2), 249-277. <https://dx.doi.org/10.5209/ltdl.83864>

Eder Fernandes M. (2021). El tecnotalitarismo de la sociedad digital y los riesgos para la democracia y para los sujetos. En E. Fernandes Mónica, G. Hansen y G. Suárez Blázquez (Orgs.), *Democracia, totalitarismo y gestión institucional: lecturas transversales* (pp. 284-309). Dykinson.

Estévez, A. M. (2020). Mapeo de actores en situación de teletrabajo: consecuencias organizacionales por la pandemia de 2020 en la Administración Pública Argentina. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(92), 1266-1270. <https://doi.org/10.37960/rvg.v25i92.34302>

Etchemendy, S. (2013). La “doble alianza” gobierno-sindicatos en el kirchnerismo (2003-2012): orígenes, evidencia y perspectivas. En C. Acuña (Comp.), *¿Cuánto importan las instituciones? : gobierno, Estado y actores en la política argentina Siglo XXI*.

Federico Sturzenegger adelantó el cierre y reestructuración de organismos públicos de salud, economía y transporte. (27 de mayo de 2025). *Perfil*. <https://www.perfil.com/noticias/politica/federico-sturzenegger-adelanto-el-cierre-y-reestructuracion-de-organismos-publicos-de-salud-economia-y-transporte.phtml>

Finkelievich, S. (2018). La tecnificación de los humanos. La alianza entre tecnología y biología requiere un nuevo contrato social. En *Telos. Cuadernos de comunicación e innovación*, (108), 44-51. <https://telos.fundaciontelefonica.com/wp-content/uploads/2017/11/telos-108-cuaderno-humano-digital-susana-finkelievich.pdf>

Finquelievich, S. (2020). América Latina: entre el envejecimiento y el tsunami tecnológico. En A. L. Rivoir (Coord.), *Tecnologías digitales: desigualdades y desafíos en el contexto latinoamericano* (pp. 15-30). CLACSO.  
<https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/155587>

Gendler, M., Lago Martinez, S. y Méndez, A. (2015). *Tecnologías digitales y activismo político: ¿un encuentro indispensable?* XXX Congreso ALAS.  
<https://www.aacademica.org/anahi.mendez/12>

Giddens, A. y Sutton, P. (2014). *Conceptos esenciales de sociología*. Alianza.  
<https://asociacionvenezolanasociologia.org/wp-content/uploads/2023/07/Conceptos-esenciales-de-sociologia.pdf>

Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Akal.  
<https://www.economia.unam.mx/academia/inae/pdf/inae4/u114.pdf>

James, D. (2010). *Resistencia e integración: el peronismo y la clase trabajadora argentina, 1946-1976*. Siglo XXI.

Javier Milei tiene el peor récord de paros. (9 de mayo de 2024). *Perfil*.  
<https://www.perfil.com/noticias/economia/javier-milei-tiene-el-peor-record-de-paros-uno-cada-75-dias-en-el-poder-desde-el-regreso-de-la-democracia.phtml>

Jornada por la Ley de Emergencia en Discapacidad. (27 de mayo de 2025). *El restaurador*.  
<https://elrestador.com.ar/jornada-por-la-ley-de-emergencia-en-discapacidad/>

Jubilados y jubiladas marcha una vez más al Congreso pese a la represión de cada semana. (28 de mayo de 2025). *Agencia FARCO*.  
<https://agencia.farco.org.ar/home/jubilados-y-jubiladas-marchan-una-vez-mas-al-congreso-pese-a-la-represion-de-cada-semana/>

Lago Martínez, S. (2008) Internet y cultura digital: la intervención política y militante. *Nómaditas*, (28), 102-112.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5508092>

Ley N° 20.744. Ley de Contrato de Trabajo. 13 de mayo de 1976. Argentina. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25552/texact.htm>

Ley N° 27.555. Régimen legal del contrato de teletrabajo. 14 de agosto de 2020. Argentina. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/341093/texact.htm>

Ley N° 27.742. Ley de bases y puntos de partida para la libertad de los argentinos. 8 de julio de 2024. Argentina. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/400000-404999/401266/norma.htm>

Mansilla, G. (2008). *La tensión entre política y técnica en la estructuración de las políticas públicas*. I Jornadas de Investigación en Ciencias Políticas. Universidad Nacional de Entre Ríos. [https://www.academia.edu/37774819/LA\\_TENSI%C3%93N\\_ENTRE\\_POL%C3%8DTICA\\_Y\\_T%C3%89CNICA\\_EN\\_LA\\_ESTRUCTURACI%C3%93N\\_DE\\_POL%C3%8DTICAS\\_P%C3%9ABLICAS](https://www.academia.edu/37774819/LA_TENSI%C3%93N_ENTRE_POL%C3%8DTICA_Y_T%C3%89CNICA_EN_LA_ESTRUCTURACI%C3%93N_DE_POL%C3%8DTICAS_P%C3%9ABLICAS)

768

Mantelero, A. (2018). Ciudadanía y Gobernanza digital: entre política, ética y derecho. En M. Barrio Andrés y J. Torregosa Vázquez (Coords.), *Sociedad Digital y Derecho* (pp. 159-178). Ministerio de Economía y Empresa (España).

Marina, R. y Ferreiro, I. (10 de Abril de 2025). Tercer paro general contra Javier Milei: ¿qué presidentes enfrentaron más medidas de fuerza desde 1983? *Chequeado*. <https://chequeado.com/el-explicador/tercer-paro-general-contrajavier-milei-que-presidentes-enfrentaron-mas-medidas-de-fuerza-desde-1983/>

Mate, E. y Natalucci, A. (2023). La experiencia de la CTEP: imaginando nuevas formas de integración social (2011-2019). *Miríada*, 15(19), 95-126. <https://p3.usal.edu.ar/index.php/miriada/article/view/6838>

Menéndez, N. D. (2008). La trama compleja de la acción sindical: los casos de ATE y UPCN. *Trabajo y sociedad*, 9(10), 1-29.

[https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/30693/CONICET\\_Digital\\_Nro.e9dfeab3-8624-46b2-a32f-8ea785f79d38\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/30693/CONICET_Digital_Nro.e9dfeab3-8624-46b2-a32f-8ea785f79d38_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

Milei habló sobre el conflicto en el Garrahan: “Los K inventaron ñoquis y te acusan de insensible por desarticularlos”. (30 de Mayo de 2025). *Infobae*.  
<https://www.infobae.com/politica/2025/05/30/milei-hablo-sobre-el-conflicto-en-el-garrahan-los-k-inventaron-noquis-y-te-acusan-de-insensible-por-desarticularlos/>

Morris, M. B. y Natalucci, A. (2016). La unidad de la CGT en prospectiva (2004-2016). *Socio Debate. Revista de Ciencias Sociales*, 2(4), 33-62. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/71048>

Morris, M. B. y Natalucci, A. (2019). ¿Superando la fragmentación? Un análisis de las estrategias de articulación entre la CGT y la CTEP (2009-2017). *Astrolabio*, (23), 169-197. <https://doi.org/10.55441/1668.7515.n23.23556>

Morris, M. (2023). Politizar el sindicalismo, sindicalizar la política: las centrales obreras argentinas durante los gobiernos kirchneristas. *Hallazgos*, 20(39), 258-284.

[https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.18377/pr.18377.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.18377/pr.18377.pdf)

Natalucci, A. y Llamosas, G. (2022). Debates actuales sobre las organizaciones sociales, los sindicatos y la política. *Cuestión Urbana*, (12), 25-36. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/213878>

O'Donnell, G. (noviembre de 2008). *Algunas reflexiones acerca de la democracia, el Estado y sus múltiples caras*. XIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Buenos Aires, Argentina. <https://es.scribd.com/document/907078215/O-Donnell-2008-Algunas-reflexiones-acerca-de-la-democracia-el-Estado-y-sus-multiples-caras>

Organización Internacional del Trabajo. (2016). *Foro de diálogo mundial sobre las dificultades y oportunidades del teletrabajo para los trabajadores y empleadores en los sectores de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones y*

*financiero.* <https://www.ilo.org/es/meetings-and-events/foro-de-dialogo-mundial-sobre-las-dificultades-y-oportunidades-del>

Resolución N° 1552/2012. Riesgos del trabajo. 8 de noviembre de 2012. Argentina.  
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/200000-204999/204726/norma.htm>

Retamozo, M. (2006). El movimiento de los trabajadores desocupados en Argentina: cambios estructurales, subjetividad y acción colectiva en el orden social neoliberal. *Argumentos, revista de crítica social*, (19), 145-166.

Rofman, A. (2009). ¿Reforma o nuevo rol para el Estado? *Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental*, (11), 57-75.  
[https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/158721/CONICET\\_Digital\\_Nro.088297b2-9390-4afe-8e70-dd46cae9dffe\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/158721/CONICET_Digital_Nro.088297b2-9390-4afe-8e70-dd46cae9dffe_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

Sábato, J. (1991). *La clase dominante en la Argentina moderna: formación y características*. CISEA, Imago Mundi.

770

Sanguineti Raymond, W. (2021). Teletrabajo y tecnologías digitales en la nueva ley de trabajo a distancia. En *Los nuevos derechos digitales laborales de las personas trabajadoras en España* (pp. 227-266). Universidad de Salamanca.  
[https://www.academia.edu/46891773/TELETRABAJO\\_Y\\_TECNOLOG%3%8DAS\\_DIGITALES\\_EN\\_LA\\_NUEVA\\_LEY\\_DE\\_TRABAJO\\_A\\_DISTANCIA](https://www.academia.edu/46891773/TELETRABAJO_Y_TECNOLOG%3%8DAS_DIGITALES_EN_LA_NUEVA_LEY_DE_TRABAJO_A_DISTANCIA)

Thwaites Rey, M. (2010). Después de la globalización neoliberal: ¿qué Estado en América Latina? *Observatorio Social de América Latina*, 11(27). CLACSO.  
<https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20140310025634/05Thwaites.pdf>

Unamuno, M. y Sabareso, R. (20 de Mayo de 2020). Reflexiones sobre el teletrabajo. *Kranear*. [https://kranear.com.ar/nota/reflexiones-sobre-el-teletrabajo\\_5443](https://kranear.com.ar/nota/reflexiones-sobre-el-teletrabajo_5443)

Vales, L. (22 de Julio de 2024). Pensiones por discapacidad: la “desafortunada” operación de Manuel Adorni. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/753914-pensiones-por-discapacidad-la-desafortunada-operacion-de-man>

Ybarra, G. (30 de Abril de 2025). Masiva marcha de la CGT y las dos CTA en contra de las políticas de Javier Milei. *La Nación*.  
[https://www.lanacion.com.ar/sociedad/marcha-de-la-cgt-por-el-dia-del-trabajador-despliegan-un-operativo-antipiquetes-por-la-movilizacion-nid30042025/?gad\\_source=1&gad\\_campaignid=17496829833&gclid=Cj0KCQjwzt\\_FBhCEARIsAJGFWVll6rSdA5RSCozJ8F8s2Pu6KqiiOCOsHgPs2EnxJStRhnmWcEEjtYaAlG8EALw\\_wcB](https://www.lanacion.com.ar/sociedad/marcha-de-la-cgt-por-el-dia-del-trabajador-despliegan-un-operativo-antipiquetes-por-la-movilizacion-nid30042025/?gad_source=1&gad_campaignid=17496829833&gclid=Cj0KCQjwzt_FBhCEARIsAJGFWVll6rSdA5RSCozJ8F8s2Pu6KqiiOCOsHgPs2EnxJStRhnmWcEEjtYaAlG8EALw_wcB)